EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MARIPI BOYACÁ

C E R T I F I C A.

Que, revisando los expedientes de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, en función del Plan de Desarrollo Municipal Maripi, aprobado por el Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo 011 del 08 de julio de 2020, se cuenta con los siguientes proyectos:

NUMERO	202400076
SECTORES	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES
PROGRAMA	Programa 12
NUMERO DEL PROYECTO	2020154420013
NOMBRE DEL PROYECTO	GENERAR OPORTUNIDADES Y OPCIONES DE CRECIMIENTO ECONÓMICO Y PERSONAL PARA POBLACIÓN JOVEN DEL MUNICIPIO DE MARIPÍ BOYACÁ.
OBJETIVO DEL PROGRAMA	IMPLEMENTAR EL CONSEJO DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO
META DE RESULTADO	100
OBJETIVO DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO 069: IMPLEMENTAR EL CONSEJO DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO
LINEA BASE	0
META	100
CANTIDAD A REALIZAR	100
UNIDAD	NUMERO
INDICADOR DE PRODUCTO	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente

En consideración al requerimiento realizado por la Secretaria de Desarrollo Social y Económico, la Secretaría de Planeación emite concepto favorable a la solicitud presentada por esta dependencia, para el objeto relacionado en las actividades del proyecto en mención y explícitas en el presente certificado, así como actividades propias del sector por corresponder al objeto y propósito del proyecto definido y aprobado de acuerdo al plan de desarrollo municipal a efecto de que la Secretaría responsable continúe con la ejecución de los recursos de inversión.

En compromiso de la Secretaría responsable de la correcta ejecución de los recursos asignados para la realización del objeto del presente certificado en Marcos del proyecto y las actividades en mención para lo cual debe cumplir con los requisitos legales asimismo contribuir a los resultados tangibles específicos y verificables tanto en producto como en tiempo y deben aportar de manera directa al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo razón por la cual en las obligaciones del contrato deben quedar con precisión los productos contractuales y los productos que se pretenden lograr.

Para constancia se firma en el Municipio de Maripi – Boyacá, a los VEINTINUEVE (29) días del mes de mayo de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

JERSON JAHIR QUIROGA CASTILLO
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Municipio de Maripí

Retención documental							
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**			
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**		
CARLOS PAEZ		JUAN CARO		MILLER FAIR ROMERO			
Nombre del documento	CERTIFICACION					**Versión**	1
Dependencia	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	**TRD**		**Consecutivo**			
Proceso:		**Procedimiento:**					
Dimensión:		**Política:**					